PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogada Inocencia Alfonso.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 207635.
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, ELECTROMECÁNICO, CENTRAL TELEFÓNICA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS"

Fecha : 29 de agosto de 2011

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC 10/2011 ID N° 207635 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, ELECTROMECÁNICO, CENTRAL TELEFÓNICA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS".**

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, reunido para evaluar las ofertas presentadas en el marco de llamado de referencia, procede en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norman la elaboración de un informe y establecen la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 207635 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, ELECTROMECÁNICO, CENTRAL TELEFÓNICA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS".**

MONTO DEL LLAMADO

El Monto máximo estimado para el presente llamado, asciende a la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), correspondiendo la suma de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta Millones) al ejercicio 2011 y la suma de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta Millones) al ejercicio 2012.

Asimismo, los valores mínimos y máximos para cada lote son los siguientes:

Lote N° 1: Por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) y hasta un máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA incluido.
Lote N° 2: Por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) y hasta un máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido.
Lote N° 3: Por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) y hasta un máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido.
Lote N° 4: Por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y hasta un máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

OSCAR SALCEDO
Encargado de Mantenimiento

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

1. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.	80002996-8	Mayor Fleitas N° 797 e/Herminio Giménez	(021) 201-440
2	AGUI_MOVIL DEL SEÑOR ALDO EDGAR AGUILERA	568628-8	Santa Carolina N° 424 casi Ingavi–Fernando de la Mora	(021) 577-182

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once, siendo las once horas, se realizó el acto de apertura de sobres; con presencia del C.P. José Antonio Ortiz Técnico Administrativo, encargado interino de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Emilio López y el C.P. Mario González, estos últimos de la Sección Control y Seguimiento, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; el señor Fredy Javier Aguilera Cabrera, con C.I. Nº 3.814.839 en representación de la empresa **AGUI_MOVIL,** señor Federico Derli Coronel, con C.I.N° 913.093 en representación de la empresa **INGENIERIA ELECTROMECANICA GRAL. S.A.**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.	– No presenta copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y su correspondiente formulario y constancia de presentación.
2	AGUI_MOVIL DEL SEÑOR ALDO EDGAR AGUILERA	– No presenta copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y su correspondiente formulario y constancia de presentación. – No presenta certificado de no hallarse en interdicción judicial. – No presenta Declaración Jurada de conocer perfectamente los detalles de la licitación. – No presenta Declaración Jurada de Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas y asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. – Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. – No presenta referencia de una Entidad financiera de plaza.

2.b. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.	LOTE 1	Gs. 2.690.000 (GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL). IVA incluido.
	LOTE 2	Gs. 5.300.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL). IVA incluido.
	LOTE 3	NO COTIZA
	LOTE 4	NO COTIZA

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

OSCAR SALCEDO
Encargado de Mantenimiento

AGUI_MOVIL DEL SEÑOR ALDO EDGAR AGUILERA	LOTE 1	Gs. 24.800.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL). IVA incluido.
	LOTE 2	Gs. 25.800.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL). IVA incluido.
	LOTE 3	NO COTIZA
	LOTE 4	NO COTIZA

3. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

El Comité de Evaluación, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Oferta que se presenta como ANEXO.

4. **INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece el Pliego de bases y condiciones del llamado:

N°	OFERENTE	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Los documentos de la oferta están en general en orden
1	INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AGUI_MOVIL DEL SEÑOR ALDO EDGAR AGUILERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.

El oferente no presenta copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y su correspondiente formulario y constancia de presentación.

Asimismo, tras la verificación cualitativa de la oferta presentada por el oferente se observa que la Garantía de Mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente extendida, teniendo en cuenta que el cálculo del porcentaje se efectuó sobre el monto ofertado, debiéndose ser aplicado sobre los montos máximos de cada lote ofertado, en atención a lo establecido en la IAO 19.1 del Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, el Comité Evaluador determina que la oferta de la empresa INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A. no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, **motivo por el cual queda descalificada.**

AGUI MOVIL DEL SEÑOR ALDO EDGAR AGUILERA

El oferente no ha suministrado la totalidad de documentos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, según se observa en el recuento cuantitativo realizado por funcionarios de la Sección Control y Seguimiento, durante el acto de apertura.

Por otra parte, tras la verificación cualitativa de la documentación presentada por el oferente, el Comité Evaluador, observa, que el Formulario de Oferta no consigna en el lote N° 1, el código de catálogo correspondiente a los ítems 9, 10 y 11. Asimismo, los precios ofertados para el Lote N° 2 - ítem 3, 4, 5, 6, 7- resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del llamado.

En atención a lo expuesto, **se rechaza la oferta del oferente**, por apartarse sustancialmente de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, atento a que no presenta el Formulario de oferta debidamente completado y por sobrepasar la estimación de precios de la Convocante para el lote N° 2.

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

OSCAR SALCEDO
Encargado de Mantenimiento

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef: (0531)- 433 306

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

- Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
- Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
- Completen y firmen debidamente su Oferta;
- Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
- Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 55/2011 del Consejo de Administración, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de llamado de referencia, **RECOMIENDA:**

- **DECLARAR DESIERTO, el Llamado a Licitación por Concurso PAC N° 207635 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN DE AIRE, ELECTROMECÁNICO, CENTRAL TELEFÓNICA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS", en virtud a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.**

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

OSCAR SALCEDO
Encargado de Mantenimiento